

**D. MIGUEL ÁNGEL CURIEL REINOSO, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE
DESARROLLO DEL CONDADO DE HUELVA,**

En ejecución de las atribuciones que le corresponden en virtud de lo dispuesto
en los estatutos de la entidad,

ACUERDA

Primero.- Corregir el error de redacción producido en el punto 2 del apartado
"Psicólogo/a" del **ANEXO I**, de manera que donde dice "*Master en Psicología General
sanitaria*" debe decir "*Habilitación o Master en Psicología General Sanitaria*".

Segundo.- Publicar en la página web de la Mancomunidad este acuerdo.

Bonares, a 16 de enero de 2020.

EL PRESIDENTE,



Condado
de Huelva
Mancomunidad de Desarrollo

Fdo.: Miguel Ángel Curiel Reinoso.

